

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37828 REUS

Fina Bravo García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Reus al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 380/2017 Sección: D. NIG: 4312342120170068261.

Fecha del auto de declaración. 9/07/2018.

Clase de concurso. ABREVIADO, CONSECUTIVO Y VOLUNTARIO, POR INSOLVENCIA ACTUAL.

Entidad concursada. José Antonio Gutiérrez Herrera, con 39684326B, con domicilio en calle HEURA, 4, esc. G, 1.º 1, 43206 Reus.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Miguel Ángel Menor Pérez, de profesión abogado.

Dirección postal: C/ Doctor Robert, 16, 1-2 de El Vendrell.

Dirección electrónica: concurstal@abogadosmenor.com

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENIDAS (NO SUSPENDIDAS).

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Marià Fortuny, 73, Reus.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Reus, 12 de julio de 2018.- Fina Bravo García, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180046829-1